EXPTE. D- 287 /14-15

DIP. FOLIO 1 Pcia. Bs.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades que se llevarán a cabo en la localidad de General Madariaga el día 22 de marzo en ocasión de la repatriación de los restos del cantautor folklórico Argentino Luna.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

EDIF
FOLIO
2
Pcia. Bs

Fundamentos

Motiva la presente iniciativa declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en conmemoración al folklorista cantautor Argentino Luna, en ocasión de la repatriación de sus restos a su pueblo natal.

El día sábado 22 de marzo de 2014 a partir de las 16hs en la localidad de General Madariaga, se recibirán los restos de Rodolfo Giménez, el gran artista de nuestro folklore conocido como Argentino Luna, y su esposa Ana María Kaúl.

En homenaje al artista, se llevará a cabo un desfile desde la entrada de la ciudad. Al pasar por la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se bendecirá el cortejo para luego continuar hasta el Museo. El acompañamiento estará conformado por asociaciones civiles del lugar y agrupaciones criollas: Fiesta Nacional del Gaucho, Centro Tradicionalista de Madariaga, Ballet Jirón Gaucho, Carlos Farjat, el Ballet de Bellas Artes de Madariaga, entre otros artistas.

Sus hijas Ana María, Patricia, Karina y Estrella, decidieron que las cenizas fueran depositadas en la sala que pertenece a Argentino Luna en el Museo Histórico del Tuyú, en una ceremonia de la cual podrá participar toda la comunidad.

A demás, se contará con la presencia de autoridades del Gobierno de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Gral. Madariaga, además de familiares, amigos y vecinos.

Una vez finalizado el desfile habrá un encuentro para la expresión de los artistas presentes, abierto y para todos, en el Anfiteatro Municipal.

Cabe recordar que el músico falleció en Capital Federal el 19 de marzo de 2011. Había sido internado el 6 de febrero en grave estado en el hospital de la ciudad de Caleta Olivia, en Santa Cruz, luego de sufrir una descompensación renal cuando realizaba una gira por la zona. El 23 de febrero fue trasladado en un avión sanitario al Centro Modelo de Nefrología y Diálisis de la Fundación Favaloro, donde el sábado 19 de marzo por la noche tuvo un paro cardíaco y dejó de existir.

El interés en la aprobación del presente, radica en dar un reconocimiento a través de esta Honorable Cámara al artista Argentino Luna, que ha contribuido en la cultura popular de la provincia de Buenos Aires y de todo el pueblo argentino. Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.